

0000016

Sección Judicial

Director: Nicolás Kingman
Editor: Francisco Vivanco R.

Es una edición de Diario LA HORA y el Colegio de Abogados de Quito, Dr. Enrique León P. -Presidente-

Año XIII
Nº 3640

en el Juzgado Noveno de lo Civil de Pichincha.
Lodo: Julio César Muñoz.
SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay un sello pv/187

R. DEL E.
A la señora CONCEPCION VALLEJO GUAMAN se le hace saber la siguiente demanda:
ACTOR: LUIS GONZALO TOAPANTA.
DEMANDADA: CONCEPCION VALLEJO GUAMAN.
JUICIO: DIVORCIO 739-91 F.C.H.

QUANTIA: INDETERMINADA.
COMPETENCIA: Juzgado Segundo de lo civil de Pichincha, por sorteo.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, julio 04 de 1994.- Las 11:30.-
VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se acepta el trámite verbal sumario. De conformidad con el juramento rendido por el actor y el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, citese a la demandada, señora

Concepción Vallejo Guaman por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así como del cantón Cuenca, provincia del Azuay, en la forma prevista por el Art. 119 del Código Civil. Agréguese al proceso los documentos acompañados. Téngase en cuenta el casillero judicial designado. Citese y notifíquese. Dr. Efraín Gavilanes Real.
Juez.

Dr. Efraín Gavilanes Real, Juez Segundo de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico a usted y cito previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en el Juzgado de origen.
Ernesto Burbano de Lara.
Secretario
Hay un sello la/501

Procedimiento sumario: Agréguese al proceso los documentos. Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial señalado por la peticionaria, la misma que en

Plaza de la Horca. Señálese el lugar del CODIGO CIVIL.
DEFENSOR: DR. WASHINGTON PESANTES.
PROVIDENCIA:

tene de señalar domicilio judicial para posteriores notificaciones.
FRANCISCO FORERO.- De conformidad con el juramento rendido

Providencia que antecede al señor Miguel Antonio de Francisco Forero.- De conformidad con el juramento rendido

3 de octubre de 1994. Las 8:00.-
VISTOS: Avoca conocimiento de la presente causa en virtud

ACTOR: OLGUER PATRICIO CAJAS HERRERA.
DEMANDADA: ENRIQUETA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía BARROS MORETA MEDICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 18 de agosto de 1994 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1.3117 de 18 Nov. 1994.

- 1. SOCIOS:
NOMBRES E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Hugo Barros Flores casado ecuatoriana Quito
Jorge Barros Flores casado ecuatoriana Quito
José Orellana Vásquez casado ecuatoriana Quito
2. OBJETO: Su actividad predominante es: "Tratamiento médico en todas sus fases".
3. DURACION: 50 años, desde su inscripción.
4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. CAPITAL: S/ 6'020.000,00 dividido en 6.020 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.
6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 Nov. 1994.
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA TURISMO ECOLOGICO CORPORATIVO TURECOR CIA. LDA."

Se comunica al público que la compañía TURISMO ECOLOGICO CORPORATIVO TURECOR CIA. LDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 4 de noviembre de 1994, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 94.1.1.1.3180 de 18 de Nov. de 1994.

- 1.- SOCIOS:
NOMBRES E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO
Carlos Alberto Alvarez C. soltero ecuatoriana Quito
Dario Hernán Alvarez C. casado ecuatoriana Quito
Juana Calderón Franco viuda ecuatoriana Quito
2.- OBJETO: Su actividad predominante es: turismo.
3.- DURACION.- 50 años, desde su inscripción.
4.- DOMICILIO.- Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha
5.- CAPITAL: S/ 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/1.000 cada una.
6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.
Quito, a 18 de Nov. de 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/862

to/524